



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35177

12/02/2021

88192

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los expedientes de extradición se analizan de manera individualizada tanto por el Gobierno como por la Audiencia Nacional, de tal forma que no existe un criterio preconcebido en ningún caso.

Madrid, 17 de marzo de 2021